ACTA REUNIÓN
ESCALAFÓN GENERAL

En la Ciudad de Neuquén, a los 03 días del mes de Junio de 2014, se reúne la Mesa General del Diálogo. Se encuentran presentes como representantes del Poder Ejecutivo, el Subsecretario de Gobierno, Mariano Gaido, la Sra. Coordinadora de Administración Financiera de la Subsecretaria de Hacienda, Graciela Grondona y el Sr. Subsecretario de Gestión Pública, Jorge Abdala.

En representación de ATE: Carlos Quintriqueo y Jorge Marillan
En representación de UPCN: Edgardo Oñate y Gustavo Coronel

Abierto el acto y dando continuidad a las reuniones mantenidas, los representantes del Poder Ejecutivo Provincial formulan una propuesta salarial para el **ESCALAFON GENERAL** consistente en:

- A partir del mes de **Julio 2014**: Otorgar un incremento del 13% al básico. De esta manera, los básicos para cada categoría quedarán fijados conforme los montos indicados en la columna (1) del cuadro que forma parte de la presente acta.
- A partir del mes de **Octubre de 2014**: El salario básico alcanzará un incremento acumulado del 24,3% con relación al valor base tomado (Básico al mes de junio de 2014). De esta manera, los básicos para cada categoría quedarán fijados conforme los montos indicados en la columna (2) del cuadro que forma parte de la presente acta.
- Otorgar un Adicional, de bolsillo, remunerativo no bonificable, en dos etapas (julio – septiembre y Octubre en adelante) conforme el siguiente cuadro:

	Julio - Septiembre		A partir Octubre	
Categoría	(1) Asignación Categoría	Adicional Rem. No Bonificable (bolsillo)	(2) Asignación Categoría	Adicional Rem. No Bonificable (bolsillo)
FUA	3.148,44	0	3.463,28	0
FUB	2.758,76	0	3.034,64	0
FUC	2.534,79	0	2.788,27	0
FUD	2.357,94	0	2.593,73	0
OSA	1.887,01	100	2.075,71	150
OSB	1.671,74	100	1.838,92	150
OSC	1.611,98	100	1.773,18	150
OSD	1.552,16	100	1.707,37	150
OFA	1.492,39	100	1.641,63	200
OFB	1.440,67	100	1.584,74	200
OFC	1.397,00	100	1.536,70	200
OFD	1.353,37	100	1.488,70	200
AUA	1.319,41	100	1.451,35	250
AUB	1.284,31	100	1.412,74	250
AUC	1.248,24	100	1.373,07	250
AUD	1.208,30	100	1.329,13	250

- Establecer a partir de Junio 2014 en concepto de asignaciones familiares los siguientes importes:

Concepto	MONTO
Prenatal	360
Hijo	360
Menor bajo guarda legal	360
Hijo discapacitado	1.440
Menor bajo guarda legal discapacitado	1.440
Hijo Menor de 4 años	240
Familia Numerosa	180
Preescolaridad	240
Preescolaridad Hijo discapacitado	480
Escolaridad Primaria	240
Escolaridad Primaria Hijo discapacitado	480
Escolaridad Media y Superior	240
Escolaridad Media y Superior hijo discapacitado	480
Ayuda escolar inicial	680
Ayuda escolar primaria	680
Ayuda escolar hijo discapacitado	1.360
Ayuda escolar secundaria	680
Asignación por Matrimonio	1.125
Asignación por Nacimiento	750
Asignación por Adopción	4.500
Asignación Nacimiento en familia numerosa	1.500
Asig.Adopcion Familia Numerosa	9.000

EDGARDO OMAR OÑATE
SECRETARIO GREMIAL
U.P.C.N. Dcac. Nqn.

ATE

#